

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de febrero de 1969 por la que se nombra, en virtud de oposición libre, Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de oposición libre a plazas de Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Ibiza, Jerez de la Frontera, Logroño, Madrid (3), Melilla, Oviedo, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Compostela, Teruel y Zaragoza (2), convocada por Orden ministerial de 28 de octubre de 1966, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 4.º y 17-2 de la Ley articulada de Funcionarios civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964; artículo quinto y concordantes de la Ley de Retribuciones, de 4 de mayo de 1965, y disposiciones complementarias de las mismas;

Considerando que la tramitación de la citada oposición libre se ajustó a las normas de la convocatoria y demás disposiciones de obligada aplicación, no habiéndose formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador y el informe de la Sección de Enseñanzas Artísticas del Departamento, ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de oposición libre, Profesores de entrada de «Modelado y Vaciado» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a los señores que a continuación se relacionan, con el sueldo o la gratificación correspondiente al coeficiente multiplicador tres con seis décimas (3,6), trienios del 7 por 100 del sueldo y pagas extraordinarias reglamentarias, asignándoseles en el Cuerpo de que pasan a formar parte los números que se les señalan y los destinos a las escuelas que igualmente se indican:

- A22EC311. Don Joaquín García Donaire. Escuela de Madrid.
- A22EC312. Don Julio López Hernández. Escuela de Madrid.
- A22EC313. Don Venancio Blanco Martín. Escuela de Madrid.
- A22EC314. Don Antonio Galán del Amo. Escuela de Teruel.
- A22EC315. Don José Luis Núñez Solé. Escuela de Oviedo.
- A22EC316. Don Francisco Aparicio Sánchez. Escuela de Zaragoza.
- A22EC317. Don Miguel Barranco López. Escuela de Córdoba.
- A22EC318. Don Luis Martínez Lafuente. Escuela de Zaragoza.
- A22EC319. Don Dionisio Paje Muñoz. Escuela de Cádiz.
- A22EC320. Don Sebastián Santos Calero. Escuela de Jerez de la Frontera.
- A22EC321. Don Félix Reyes Arencibia. Escuela de Logroño.

2.º Que se declare desierta la provisión de las vacantes correspondientes a las Escuelas de Arrecife de Lanzarote, Barcelona, Ibiza, Melilla, Santa Cruz de la Palma y Santiago de Compostela, las cuales se anunciarán nuevamente a provisión por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 28 de febrero de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, a don Oriol Riba Arderiu Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y en las Ordenes de 26 de octubre y 23 de diciembre de 1968, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona a don Oriol Riba Arderiu, Catedrático de Geografía Física en la de Zaragoza, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de febrero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 3 de marzo de 1969 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad plazas vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y en su virtud nombrar en propiedad provisional los siguientes Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid, por orden de antigüedad de propuestas:

- Don Rafael Julios Puerta, Laboratorio de «Genética y Fito-patología».
- Don Florentino Francisco Gutiérrez Parrilla, Laboratorio de «Topografía y Dibujo».
- Don José Bravo Magro, Laboratorio de «Ingeniería rural».
- Doña María Dolores Rodríguez Arenas, Laboratorio de «Análisis agrícola y Agrología».
- Don Pablo Amigo Martín, Laboratorio de «Física».

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 61.500 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les corresponda. En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 3 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 3 de marzo de 1969 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Gijón a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad plazas vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Gijón.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada propuesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y en su virtud nombrar en propiedad provisional los siguientes Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Gijón, por orden de antigüedad de propuesta, declarándose desiertas las vacantes que se reseñan:

- Don Pedro López Cuevas, Laboratorio de «Centrales y redes».
- Don José Florentino García Tuya, Laboratorio de «Electrónicas».

Don Pedro Florentino Álvarez Rodríguez, Taller de «Construcciones metálicas».

Don José Apolinar Fernández Fernández, Laboratorio de «Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales».

Don Luis Rubiera Meana, Laboratorio de «Física y Termotecnia»

Desiertas

- Laboratorio de «Máquinas eléctricas».
- Laboratorio de «Electrometría y Circuitos».
- Taller de «Forja y Fundición».

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformarán en definitivos, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 61.500 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determi-

nada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la toma de posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Montreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

ORDEN de 3 de marzo de 1969 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas de Gran Canaria a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad plazas vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas de Gran Canaria.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y en su virtud nombrar en propiedad provisional los siguientes Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas de Gran Canaria, por orden de antigüedad de propuestas:

Don Domingo Santa Ortega. Laboratorio de «Motores hidráulicos».

Don Juan Rodríguez Castro. Laboratorio de «Ensayo y tratamiento de materiales».

Don Román Santana Marrero. Laboratorio de «Química analítica».

Don José Antonio Martí Trujillo. Laboratorio de «Física y Termotecnia».

Don Antonio Godey Guerra. Laboratorio de «Metrotecnica».

Don Agustín Santana López. Laboratorio de «Operaciones básicas».

Don José Manuel Suárez Suárez. Taller de «Construcciones metálicas».

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformarán en definitivos, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 61.560 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la toma de posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 3 de marzo de 1969.—P. D. el Subsecretario, Alberto Montreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 28 de febrero de 1969 por la que se declara desierto el concurso de traslados convocado entre funcionarios de la Escala Técnica del Servicio de Interpretación de Árabe y Berber, a extinguir.

Ilmo. Sr.: Por no haberse presentado ninguna petición de destino para participar en el concurso de traslados convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 12 de diciembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 19) entre funcionarios de la Escala Técnica del Servicio de Interpretación de Árabe y Berber, a extinguir.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien declarar desierto el mencionado concurso por falta de asistentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de esta Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara desierto el concurso para la provisión de plazas de Tenientes, vacantes en la Policía Territorial del Sahara.

Terminado el plazo de presentación de instancias al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 249, de 16 de octubre de 1968 para la provisión de cuatro plazas de Tenientes, vacantes en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, haciendo uso de la facultad que le concede el último párrafo del expresado concurso, ha tenido a bien declararlo desierto.

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que se mencionan.

De conformidad con lo que disponen la regla quinta del artículo 23 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento orgánico.

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirijan a la Dirección General de Justicia en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

3.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

4.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

5.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 6 de marzo de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.